	POLÍTICA GENERAL DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	Código: E-DIRE-DG003
		Fecha: 08-11-2018
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO	Versión: 1.0
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO


SALUD TOTAL EPS-S S.A., en adelante SALUD TOTAL, cuenta con lineamientos de gobierno organizacional y de transparencia definidos en el documento Código de conducta y de Buen Gobierno, a través de los cuales se garantiza a sus accionistas, trabajadores, proveedores y usuarios un tratamiento justo y transparente. Conforme lo anterior y bajo el principio de rendición de cuentas, se establece la presente Política de Revelación de Información y Transparencia, donde se establecen los lineamientos generales y los compromisos para la revelación de información, de igual forma se definen los medios por los cuales se puede acceder a dicha información por parte de terceros.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política aplica a SALUD TOTAL incluyendo a los miembros de la Junta Directiva, representantes legales, Vicepresidentes, Directores, Gerentes, administradores y colaboradores

3. COMPROMISOS

- 3.1 La revelación de información es uno de los principales mecanismos a través del cual SALUD TOTAL vela por la transparencia, la ética, la rendición de cuentas empresarial y el respeto de los derechos de los accionistas, SALUD TOTAL revela a sus accionistas y demás grupos de interés, información tal como estados financieros, situación jurídica, entre otros.
- 3.2 Adicionalmente por ser una empresa promotora de salud, nos encontramos vigilados y controlados por la Superintendencia Nacional de Salud y en todas nuestras actuaciones hay un alto componente de transparencia y seguimiento de la normatividad vigente.
- 3.3 La información presentada debe ser clara, completa, veraz, oportuna y de fácil acceso, de manera que ofrezca a nuestros accionistas y usuarios un panorama claro y la situación real de la EPS.
- 3.4 SALUD TOTAL cuenta con estándares de seguridad de la información, se tiene como información confidencial aquella que es de exclusivo conocimiento y manejo de la Junta Directiva, Presidente, Vicepresidentes y Directores, por lo cual dicha información no es revelada y su divulgación puede representar un riesgo en la marcha de la compañía o derechos de terceros y por ende SALUD TOTAL podrá negarse a divulgarla de manera justificada.
- 3.5 SALUD TOTAL cuenta con medios físicos y de comunicación electrónica mediante los cuales pone a disposición del público la información relevante, tales como:
 - Página web
 - Redes sociales: Facebook, Instagram y Youtube
 - En PAU; cartelera y pantallas digitales
 - Publihold o llamada en espera en línea total
 - Si hay temas puntuales, se hacen avisos de ley en periódicos o se organizan planes de medios (pauta).

	POLÍTICA GENERAL DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	Código: E-DIRE-DG003
		Fecha: 08-11-2018
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO	Versión: 1.0
		Página 2 de 4

4. ESTRUCTURA DE ENTIDAD Y GRUPO EMPRESARIAL

SALUD TOTAL E.P.S. – S S.A., es una sociedad anónima con más de 500 accionistas, cuenta con la siguiente estructura:

- Presidencia.
- Vicepresidencia Ejecutiva y Financiera
- Secretaria General y Jurídica
- Gerencia de Asuntos corporativos
- Gerencia de Sucursales
- Gestión Humana.
- Gerencia de Procesos y calidad.
- Gerencia Administrativa.
- Gerencia de Control Interno y riesgo corporativo.
- Gerencia de Servicio al cliente.
- Gerencia de Auditoria médica.
- Dirección de comunicaciones.
- Vicepresidencia de Operaciones y Tecnológica
- Vicepresidencia de Red y Operaciones en Salud.
- Vicepresidencia Técnica y de Salud
- Vicepresidencia Comercial y de Mercadeo.

Salud Total hace parte de un Grupo Empresarial, constituido de la siguiente forma


- SALUD TOTAL EPS - S S.A. Nit. 800.130.907-4 (Subsidiaria)
- CLINICA NOGALES S.A.S. Nit. 900.291.018-4 (Subsidiaria)
- VIRREY SOLIS IPS S.A. Nit. 800.003.765-1 (Filial)
- CPO S.A. Nit. 800.149.453-6 (Filial)

Las relaciones entre las empresas del Grupo Empresarial se caracterizan por la observancia de los principios de transparencia y seguridad con sus actuaciones reciprocas, siempre bajo el amparo de los más altos estándares éticos y morales y rechazando todo aquello que suponga un conflicto de intereses.

El documento privado mediante el cual se declaró la situación de control y grupo empresarial se encuentra en el registro mercantil.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO ORGANIZACIONAL

5.1 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

	POLÍTICA GENERAL DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	Código: E-DIRE-DG003
		Fecha: 08-11-2018
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO	Versión: 1.0
		Página 3 de 4

Constituyen la Asamblea General todos los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones, por sí mismo o representados por sus apoderados o por sus representantes legales.

5.2 JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva la integraran tres (3) miembros principales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un (1) año, sin perjuicio de que puedan ser removidos libremente por la Asamblea o reelegidos indefinidamente para el siguiente periodo. Simultáneamente con cada uno de los principales, la Asamblea elegirá un miembro suplente para que lo reemplace en sus faltas absolutas o temporales, sus miembros se encuentran en el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual es de acceso público.

5.3 COMITÉ DE GOBIERNO ORGANIZACIONAL

Se conforma por un número impar, igual o mayor a tres (3), de Directores y expertos externos delegados por la Junta Directiva, con conocimientos en gobierno organizacional.

6. RED DE SERVICIOS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES

La Red de servicios se encuentra publicada en la Carta de Derechos del Afiliado y del paciente y carta de desempeño en el Capítulo VII.

Se publica anualmente en un diario de amplia circulación nacional y está disponible permanentemente en nuestra página web en el siguiente link.

<http://www.saludtotal.com.co/Paginas/Carta-de-Derechos-del-afiliado-y-del-paciente.aspx>


7. RESULTADOS EN SALUD

Estos son socializados mediante audiencia pública de rendición de cuentas de forma anual, la cual es publicada en el portal web de SALUD TOTAL y puede ser consultada en el siguiente link:

<http://www.saludtotal.com.co/Paginas/Rendicion-de-Cuentas.aspx>

Adicionalmente en el Capítulo XVI de la Carta de Derechos del Afiliado y del paciente y carta de desempeño se socializan varios indicadores.

8. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGO

	POLÍTICA GENERAL DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	Código: E-DIRE-DG003
		Fecha: 08-11-2018
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO	Versión: 1.0
		Página 4 de 4

El modelo de atención en salud, de Salud Total EPS busca identificar, analizar y dar respuesta oportuna a los posibles problemas o afecciones de salud que puedan presentar nuestros protegidos y sus familias; asegurando dentro de un marco normativo, estrategias fundamentadas en la gestión del riesgo, que articuladas con la prestación de servicios con calidad, en unidades propias de atención y en todos los prestadores de la red contratada, pretenden organizar, incentivar y orientar a la población al uso de servicios, llegando incluso a lograr cambios comportamentales en estilos de vida y hábitos saludables a los protegidos y sus familias, el Modelo se encuentra publicado en la página web:

<http://www.saludtotal.com.co/profesionales/Paginas/Gestion-del-Riesgo.aspx>

9. INDICADORES FINANCIEROS

Estos son socializados de forma anual en la audiencia pública de rendición de cuentas, adicionalmente en la página web se encuentran publicados los estados financieros, dictamen del revisor fiscal, notas de los estados financieros y balance corporativo, la información puede ser consultada en el siguiente link:

<http://www.saludtotal.com.co/nuestraempresa/Paginas/Estados-Financieros.aspx>

10. RELACIONES CON TERCEROS

Se cuenta con un Manual de Contratación que garantiza que el proceso de contratación con la red y los proveedores se surta conforme criterios de habilitación, calidad, desempeño técnico, transparencia, mitigando los conflictos de interés y a través de profesionales idóneos con entrenamiento y experiencia.